



**RESOLUCIÓN CD N° 60 /2017**

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2017, ACTA N° 3039, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2017 DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.**

**VISTOS:** El Orden del Día.-----

La nota DPG N° 28/2017, con ME N° 1066/2017 del Prof. Dr. Javier Galeano, PhD, FACC, Director de Postgrado, por la cual eleva el calendario de actividades 2017 de la Dirección de Postgrado.-----

**CONSIDERANDO:** Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;**

**RESUELVE:**

Art.1° **APROBAR** el calendario de actividades correspondiente al periodo académico 2017 de la Dirección de Postgrado de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Recepción en la Dirección de Postgrado de lista de plantel de autoridades y docentes	Desde diciembre de 2016 Hasta el 28 de febrero de 2017.-
Recepción en la Dirección de Postgrado de Libro de Cátedra para habilitación	Hasta el 31 de marzo de 2017
Recepción en la Dirección de Postgrado de Cronograma de Actividades	Hasta el 31 de marzo de 2017
Inscripción – Recepción en la Dirección de Postgrado la lista de cursantes propuestos	Hasta el 31 de marzo de 2017
Matriculación	Hasta el 31 de marzo de 2017
Cuotas Mensuales	Hasta el 10 de cada mes adelantado
	Desde el 11 de cada mes multa 2% mensual sobre la deuda total atrasada
	Desde el mes de junio las multas por cuotas regirán desde el 13 de junio de 2017
	Regularización de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo, hasta el 09 de junio sin multa
	Desde el 13 de junio de 2017 correrá multa desde el mes de marzo de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA  
Dirección Académica  
Departamento de Informática Académica  
Sede San Lorenzo

ENTRADAN°: 417  
FECHA: 15/02/17 HORA: 17:10

Encargado M.E.

*Op* *Mh*



